



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 132, fecha: martes, 12 de Julio de 2022

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE 0,03 L/S DE AGUAS A DERIVAR DEL RÍO SORBE, CON DESTINO A USOS DOMESTICOS (EXCEPTO BEBIDA) DE 3 VIVIENDAS UNIFAMILIARES. EXPEDIENTE E-0057/2022.

**2352**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS POLÍGONO 27 PARCELA 127
CAUCE:	Río Sorbe (margen derecha)
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Usos domésticos (excepto bebida) de 3 viviendas unifamiliares
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,03
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	0,50
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m <sup>3</sup> ):	876
POTENCIA MÁXIMA (C.V):	0,3
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA:	Junto a la parcela 130 del polígono 20, T.M. de Humanes de Mohernando (Guadalajara)
COORDENADAS UTM DE LA TOMA (DATUM ETRS89):	X= 485.709; Y= 4.522.934 del huso 30
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Parcelas de referencia catastral 5930901VL8253S0001YO, 5930902VL8253S0001GO y 5930903VL8253S0001QO, sitas en el CM Tornalobares-Razbona 5 (B), 5(A) y 5, respectivamente, T.M. de Humanes de Mohernando (Guadalajara)



TÍTULO DEL DERECHO:	Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 10 de abril de 1996. Aprobación del Acta de Reconocimiento Final por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 30 de abril de 2003. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de diciembre de 2017, por la que se inscribe definitivamente el aprovechamiento
MOTIVO:	El transcurso del plazo de la concesión
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0057/2022

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO  
Comisaría de Aguas  
Área de Régimen de Usuarios

En Madrid, a 7 de julio de 2022. La Jefa de Área - Maria Belén Rodríguez Díaz,